

LOS SERVICIOS DE SALUD DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE  
VAN BUREN

Nombre del estudiante: \_\_\_\_\_

Fecha limite: \_\_\_\_\_

Estimado Padre de Familia:

La ley del Estado de Arkansas requiere que a partir del 1ero de septiembre de 2004, los estudiantes de séptimo grado (7mo grado) reciban una vacuna contra la varicela. Si el estudiante de séptimo grado (7mo grado) tiene 13 años o mas, se necesitara que dicho estudiante reciba dos vacunas contra la varicela. La única excepción a esta política es que el estudiante ya haya tenido la enfermedad. Por favor envíenos el comprobante de que usted ya solicito una cita para que su hijo reciba esta vacuna; usted deberá presentar la tarjeta en donde conste la fecha y la hora de la cita para que su hijo reciba esta vacuna o puede completar el formulario que se encuentra a continuación para hacernos saber que su hijo ya tuvo la enfermedad. Usted deberá completar una de las dos opciones que se mencionaron anteriormente. De esta manera, su hijo estará al día con los requisitos de vacunas de las leyes de Arkansas. Para que su hijo pueda seguir asistiendo a la escuela, nosotros debemos recibir esta información a mas tardar la fecha limite que se encuentra en la parte de arriba de esta nota.

Si tiene alguna pregunta, comuníquese con la enfermera de la escuela de su hijo.

-----  
**VERIFICACION DE QUE MI HIJO YA TUVO VARICELA**

Yo, \_\_\_\_\_ por este medio verifico que mi  
hijo, \_\_\_\_\_ ya tuvo varicela.

\_\_\_\_\_  
Firma del padre de familia

\_\_\_\_\_  
fecha